



## RESOLUCION N°93/2024

Hasenkamp, 18 de marzo de 2024

### VISTO:

La continuidad de la extensión áulica UTN Hasenkamp;

### Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se encuadra la Tecnicatura Universitaria en Programación, que se desarrolla en la localidad;

Que de acuerdo al convenio firmado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Universidad Tecnológica Nacional, el municipio se debe hacer cargo del combustible para el traslado de los profesores que dictan la carrera;

Que por lo general se le entregan órdenes de combustible de las estaciones de servicios locales, a los profesores para que puedan cargar combustible;

Que por algunos inconvenientes con la facturación, no se han entregado órdenes de la estación de servicios SHELL;

Que hay algunos profesores, plantearon la necesidad de buscar una solución porque únicamente cargan en estaciones de servicios que vendan el combustible Shell;

Que desde el ejecutivo se decidió reconocer el gasto de combustible a aquellos profesores que presenten el comprobante de pago correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el reconocimiento de estos pagos;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

### RESUELVE

**Art.1º)** Autorícese a la tesorería Municipal a disponer el reconocimiento de los gastos de combustible, de los profesores que dictan clases en la Tecnicatura Universitaria en Programación sede Hasenkamp.-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a la Finalidad 1 Función 90.-

**Art.3º)** Regístrase, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal